

MAT:Autoriza Comisión de Servicio DECRETO ALCALDICIO Nº 3.827.-MONTE PATRIA: 14 de Marzo de 2018

1

100

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administracion y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedidos de materiales solicitados por las diferentes unidades del municipio.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA a la funcionaria Daniela Alejandra Zepeda Jimenez, de la Unidad de Adquisiciones municipal, a cotizar proveedores en la ciudad de ovalle (Selim Dabed, Radio Tronic, Abel Gallardo, etc) el día 16 de marzo de 2018.
- 2. ANTICIPESE a la Srta. Daniela Alejandra Zepeda Jimenez, Rut N° la cantidad de \$18.080 (Diesiocho mil ochenta pesos), correspondiente a 1 Viaticos al 40%.
- **3.IMPÚTESE** el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria 215.21.04.004.010 "DAF Servicio la comunidad", AG 2.8.1, la suma de \$18.080.

SECRETARIO PARIO Barrantes Diaz

MUNICIPAL

(S)

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS

TOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por orden del Alcalde"

COE/BBR/dzj DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones